

DOM: N° 10.-

11-02-2022.-

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 7 6

LITUECHE, 11 de Febrero 2022.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas deportivas para el desarrollo de actividades que fomenten la interacción social y la vida sana para los habitantes de nuestra comuna.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado “REPOSICION CANCHA DE TENIS, ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE” y registrado bajo la ID 1-C-2021-28 [FET].
- La Resolución Exento N°: 6930/2021 de fecha 01/09/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E18418/2021).
- El Acuerdo 50/2021.- de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha día 08 de Septiembre de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La creación de la “Asignación Presupuestaria y la Modalidad Licitación Pública” para la ejecución de dicho proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°392, de fecha Septiembre de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-72-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La única oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la fecha 14 de Octubre de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1.181.- de fecha 14-10-2021.- que adjudica la licitación al oferente José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la I. Municipalidad de Litueche y don José Luis Pavez Vargas.
- La Orden de Compra N°1743-355-SE21.-
- El Acuerdo N°74/2021.- de fecha 20-10-2021.- de sesión ordinaria N°12, que aprueba el Contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°1.220.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada, suscrito con fecha 25 de octubre de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N°1223.- de fecha 25-10-2021.- que designa Inspector Técnico de la Obra.
- La Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 08-02-2022.- ingresada por oficina de partes por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio N°157.- de fecha 09-11-2022.- que nombra la comisión receptora de la obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto N°150 de fecha 09-02-2022.- que nombra subrogancia del Director de Control

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES** Provisoria de la Obra denominada “REPOSICION CANCHA DE TENIS, ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE”.
2. **DEJASE** establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción Provisoria, la comisión otorgó un plazo de **05 días corridos** para subsanar las observaciones estipuladas en el Acta señalada, a contar del día 11 de Febrero del año 2022.
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
CSM/LUS/ACR/GSB/acc
Distribución
• Archivo Finanzas
• Archivo DOM
• Archivo Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Director Control Interno



**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"REPOSICION CANCHA DE TENIS, ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE"**

En Litueche, a 11 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 16:00 horas, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, y Don Pablo Palma Cerecera, Jefe Departamento de Edificación, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"REPOSICION CANCHA DE TENIS, ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE"**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-72-LP21, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 1.181 de fecha 14 de Octubre de 2021.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, se han realizado las siguientes observaciones:

1. Ítem 2.2.3.- Reparar fisuras Radier Pavimento cancha.
2. Ítem 2.2.5.- desmanche en zonas de pintura cancha.
3. Ítem 2.4.1.9.- revisar el ángulo de inclinación de los focos LED 300 watts.
4. Ítem 3.2.- Fijar la silla metálica para arbitraje.
5. Ítem 4.1.- Limpieza general del terreno.

La Comisión otorga un plazo de **05 días corridos** para subsanar las observaciones a contar del día 12 de Febrero de 2022.

Para constancia firman



GENARO SOTO BARREDA
DOM



PABLO PALMA CERECERA
JEFE DPTO EDIFICACIONES

